



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00607266

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialización en Esterilización de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 4 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Farm. Daniela Fontana por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Farm. Daniela Fontana (DNI 25.081.863)** por los servicios a prestar como docente en la Carrera Especialización en Esterilización durante el periodo del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2022.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Farm. Daniela Fontana, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario de la carrera Especialización en Esterilización por la suma total de \$35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

